

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

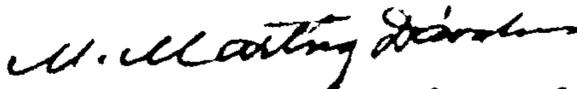
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CASA COMERCIAL ORTEGA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CASA COMERCIAL ORTEGA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de octubre de 1991, ante el Notario Suplente Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, abogado Virgilio Jarrin Acunzo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0003506 el 13 de diciembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 14.209 el 23 de diciembre de 1991
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero comercial José Fernando Ortega García, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/26'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/32'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: S/12'000.000,00 en numerario; y S/14'000.000,00 por capitalización de la reserva facultativa.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la Cláusula Tercera del Estatuto Social, la misma que dirá: CLAUSULA TERCERA.- DEL CAPITAL.- El capital de la Compañia asciende a TREINTA Y DOS MILLONES DE SUCRES y está dividido en treinta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al treinta y dos mil inclusive.

ci.

Guayaquil, 9 de enero de 1992



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL